

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1969] [10L/5300-1970] [10L/5300-1971] [10L/5300-1972] [10L/5300-1973] [10L/5300-1974] [10L/5300-1975]
[10L/5300-1976] [10L/5300-1977] [10L/5300-1978] [10L/5300-1979] [10L/5300-1980] [10L/5300-1981] [10L/5300-1982]
[10L/5300-1983]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1975]

SI SE VA A CONTEMPLAR QUE LA FUTURA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TENGA NEGOCIADO Y FIRMADO UN CONVENIO COLECTIVO CON LOS TRABAJADORES, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Dentro de las condiciones que la Consejería de Sanidad ha establecido o va a establecer en el pliego de condiciones del concurso del transporte sanitario en Cantabria ¿se ha contemplado que la futura empresa adjudicataria tenga negociado y firmado un convenio colectivo con los trabajadores?

En Santander, a 14 de enero de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."